

*Carta al editor*

## **Efecto 2020 en la siniestralidad laboral de la República del Ecuador: un año atípico por COVID-19**

Effect of the 2020 on the occupational accident rate in the Republic of Ecuador: an atypical year due to COVID-19

Alywin I. Hacay-Chang Leon, Antonio R. Gómez García

### **Estimado Editor;**

La pandemia por el SARS-CoV-2 (enfermedad de la COVID-19),<sup>1</sup> ha generado un cambio en el estilo de vida y convivencia para la sociedad ecuatoriana en general y, con ello, una adaptación del trabajo en la que se ha reducido la presencialidad en algunas actividades laborales y que hasta ahora se mantiene desde comienzos de la crisis sanitaria de marzo de 2020.

Además de las altas tasas de mortalidad por esta enfermedad,<sup>2</sup> el impacto negativo en el mercado de trabajo se ha visto reflejado en un descenso histórico del empleo formal. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, la tasa de empleo formal se situó en el 30.8% en diciembre 2020 frente al 38.8% para el mismo mes del año anterior.<sup>3</sup> Asimismo, los afiliados al sistema de la seguridad social en 2019 fueron 2,120,605 trabajadores y en 2020 fueron de 1,970,009 trabajadores.<sup>3</sup>

Estos descensos no solo inciden en los indicadores sociales y económicos, sino que también, repercuten en las estadísticas de siniestralidad laboral. El índice de incidencia por accidentes de trabajo es ampliamente utilizado para evaluar la gestión preventiva en un lugar y para un período de tiempo.<sup>4</sup> Este indicador, considera como numerador los casos de accidentes de trabajo acumulados por año y como denominador al promedio anual de trabajadores expuestos (x 100,000 trabajadores afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social). En este sentido, una disminución en el denominador afectará al resultado del indicador.

Dentro de las líneas de investigación del Observatorio Ecuatoriano de Seguridad y Salud en el Trabajo (OESST), Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES), analizan de forma periódica la siniestralidad laboral del país mediante el empleo de microdatos proporcionados por el Seguro General de Riesgos del Trabajo

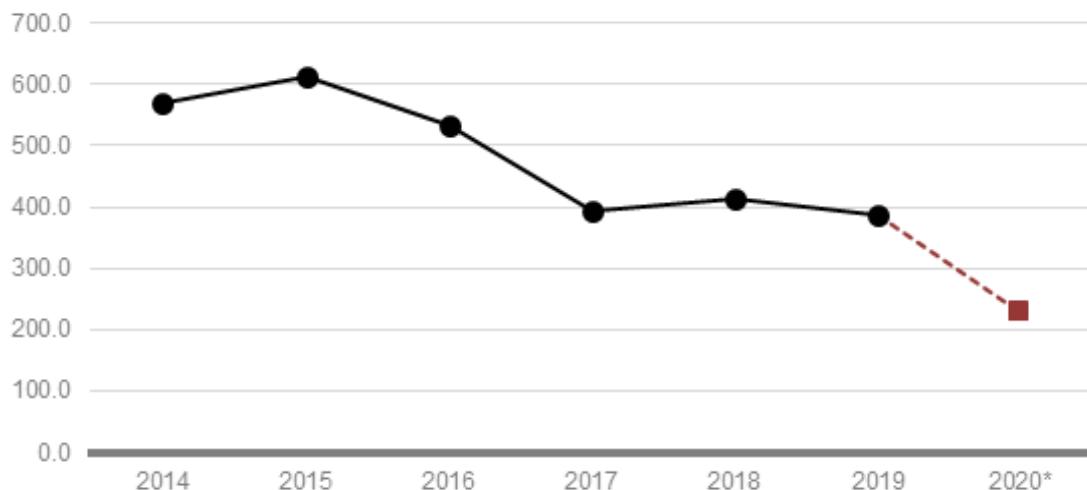
(SGRT) del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En un primer análisis y para un periodo de los últimos 7 años, se devela una importante disminución del -41% en la tasa de incidencia de lesiones no mortales por accidentes de trabajo en 2020 respecto a 2019 y que se mantenía estable, sin cambios apreciables desde el año 2017 (Figura 1).

Ante este hecho observado y para esta carta, presentamos a continuación algunas cuestiones fundamentadas que pudieran ofrecer una explicación causal a esta realidad y también, a nuestro criterio, reflexionar sobre el panorama actual y futuro de las condiciones de trabajo y salud laboral en la República del Ecuador.

En este contexto, se podría formular la siguiente pregunta: ¿Qué hechos afectaron a la siniestralidad laboral en el año 2020? Son principalmente dos aspectos fundamentales que permiten dar respuesta al cambio brusco de la incidencia de accidentes de trabajo en 2020 y que a nuestro criterio puede ser considerado como un año “atípico”.

Por un lado y desde finales del primer trimestre hasta mayo de este año, la gran mayoría de las empresas paralizaron sus actividades laborales ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, excepto aquellas de carácter esencial. El tiempo de exposición a condiciones de trabajo riesgosas se redujo y la modalidad de teletrabajo se implantó de forma progresiva hasta nuestros días llegando a tener más de cuatrocientos mil trabajadores laborando desde sus casas entre más de siete mil empresas públicas y privadas del Ecuador.

La necesidad imperiosa de implantar medidas de bioseguridad ante el SARS-CoV-2, relegó a un segundo plano los riesgos de tipo mecánico en la gestión preventiva de las empresas. A esto, se añade el vacío legal para el reconocimiento de accidentes de trabajo en los hogares (nuevos lugares de trabajo) y la subnotificación de



**Figura 1.** Incidencia por accidentes de trabajo no mortales, República del Ecuador 2014-2020\*. Fuente: elaboración propia a partir de datos del SGRT y de la ENEMDU.<sup>3</sup> \* Datos calificados a corte del 24/12/2020.

accidentes por las empresas al organismo prestado por contingencias profesionales y, por tanto, al subregistro en las estadísticas oficiales.<sup>5</sup>

Por otro lado y en lo relativo a la población trabajadora cubierta al sistema de la seguridad social, la evidente recesión económica dio origen al cierre de empresas y aumento del desempleo.<sup>3</sup> Este aspecto, reviste especial importancia al resultado del indicador de incidencia de la siniestralidad laboral. Las marcadas diferencias respecto a los tres años anteriores podría estar explicadas por el descenso del número de trabajadores afiliados a la seguridad social.<sup>6</sup> En este sentido, no sería recomendable considerar el año 2020 en los estudios de análisis estadísticos de siniestralidad laboral para la formulación de políticas públicas en seguridad y salud en el trabajo.

Sin embargo, este nuevo panorama marcará la tendencia y evolución de la siniestralidad laboral en Ecuador en esta década. Es entonces cuándo surge una nueva interrogante ¿Qué podemos esperar para el futuro?. Este 2021 representa una oportunidad de adaptación ante un entorno dinámico y en constante cambios y dónde la resiliencia de las empresas será un factor determinante de oportunidades para su supervivencia en el mercado. Las empresas estarán obligadas a crear nuevos puestos de trabajo y seguramente asociados a nuevos riesgos laborales. Un desafío para este futuro próximo será garantizar ocupaciones laborales en condiciones seguras y saludables. Esta labor será de vital importancia por el compromiso gubernamental y con la ayuda de los profesionales de la seguridad y salud en el trabajo.

Desde nuestra misión, continuaremos generando conocimiento sobre las condiciones de trabajo y salud, especialmente, en los referente a los indicadores de siniestralidad laboral. Finalmente, el pasado año 2020 cambió las reglas del juego y generó nuevos paradigmas en prevención de riesgos laborales, a los cuáles debemos estar listos y preparados.

## Referencias

1. Subramanian SV, James KS. Use of the demographic and health Survey framework as a population surveillance strategy for COVID-19. *Lancet Glob Health*. 2020; 8(7): e895. doi: 10.1016/S2214-109X(20)30213-8.
2. Zevallos JC, Uriol Lescano C. Letalidad y la mortalidad de Covid 19 en 60 países afectados y su impacto en los aspectos demográficos, económicos y de salud. *Rev Med Hered*. 2020; 31(4): 214-221. doi: 10.20453/rmh.v31i4.3852.
3. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador. Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). INEC; 2021. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-ene-2021>
4. European Statistical System. European Statistics on Accidents at Work (ESAW); Summary methodology. EUROSTAT; 2013. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3859598/5926181/KS-RA-12-102-EN.PDF>
5. Takala J, Hääläinen P, Saarela KL, Yun LY, Manickam K, Jin TW, Heng P, Tjong C, Kheng LG, Lim S, Lin GS. Global estimates of the burden of injury and illness at work in 2012. *J Occup Environ Hyg*. 2014; 11(5): 326-37. doi: 10.1080/15459624.2013.863131.
6. Kuo LW, Fu CY, Liao CA, Liao CH, Wu YT, Huang JF, et al. How much could a low COVID-19 pandemic change the injury trends? A single-institute, retrospective cohort study. *BMJ Open*. 2021; 11(3): e046405. doi: 10.1136/bmjopen-2020-046405.

